

COMODORO RIVADAVIA, 10 OCT. 2007

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN N° 3261/07, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA, Y

CONSIDERANDO:

QUE POR LA MISMA SOLICITA LA CONTINUIDAD EN LA DESIGNACIÓN COMO PROFESOR TITULAR INTERINO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL Dr. Sergio BAGGIO, QUE LE CADUCARA EL CARGO EN CARÁCTER DE ORDINARIO EL DIA 30-09-2007.

QUE HASTA TANTO SE PROCEDA A LLAMAR A CONCURSO EN LA MENCIONADA CATEDRA, ES NECESARIO DARLE CONTINUIDAD AL DOCENTE.

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO LO EXPRESADO POR LA RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AL *Dr. Sergio BAGGIO* (LE.N° 4.358.730) COMO PROFESOR TITULAR, DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA CATEDRA QUIMICA GENERAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN, DURANTE EL PRESENTE CICLO LECTIVO, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-10-2007 Y BAJA EL **31-03-2008** O LA SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.**

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECEN DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92).- **DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°.-**

ART.3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CAFCN N° 537.07


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.